

#### PALABRAS CLAVE

Historia ambiental,  
Expansión Urbana,  
Pequeñas ciudades,  
Humedal,  
Ecología urbana,  
Espacio libre

#### KEYWORDS

Environmental history,  
Urban expansion,  
Small cities,  
Wetland,  
Urban ecology,  
Free space

#### RECIBIDO

10 DE FEBRERO DE 2020

#### ACEPTADO

19 DE MAYO DE 2020



EL CONTENIDO DE ESTE ARTÍCULO  
ESTÁ BAJO LICENCIA DE ACCESO  
ABIERTO CC BY-NC-ND 2.5 AR

## LA LAGUNA DE CHASCOMÚS EN CINCO TIEMPOS. CONFLUENCIAS Y DISPUTAS ENTRE PAISAJE, AMBIENTE Y URBANIZACIÓN

*LAGUNA DE CHASCOMÚS (THE CHASCOMÚS  
LAGOON) IN FIVE TIMES. CONFLUENCES AND  
DISPUTES BETWEEN LANDSCAPE, ENVIRONMENT  
AND URBANIZATION*

> **MARIANA GIUSTI<sup>1</sup>, GABRIEL LA VALLE Y ANAHÍ NIEVA**

Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

<sup>1</sup> Universidad de Sevilla - Facultad de Geografía e Historia

> **CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO (NORMAS APA):**

Giusti, M., La Valle, G. y Nieva, A. (2020, mayo - octubre). La laguna de Chascomús en cinco tiempos. Confluencias y disputas entre paisaje, ambiente y urbanización. [Archivo PDF]. *AREA*, 26(2), pp. 1-17. Recuperado de [https://www.area.fadu.uba.ar/wp-content/uploads/AREA2602/2602\\_giusti\\_et\\_al.pdf](https://www.area.fadu.uba.ar/wp-content/uploads/AREA2602/2602_giusti_et_al.pdf)

## RESUMEN

El presente trabajo coloca su mirada en el interior de la provincia de Buenos Aires, en Chascomús y su territorio, localizado en la Cuenca Deprimida del Salado. Se concentra en analizar y explicar, a lo largo de su historia, las relaciones que se han establecido entre el medio urbano, el medio rural y el medio natural, haciendo foco en el rol de la Laguna de Chascomús en su conformación físico-espacial. Se busca reconocer cómo, a lo largo de diferentes contextos históricos, económicos y sociales, y según diferentes perspectivas y tensiones, el humedal y los sistemas de lagunas han sido un elemento fundamental y distintivo en el que confluyen y se disputan el paisaje, el ambiente y la urbanización.

## ABSTRACT

*The present work focuses in the Buenos Aires province interior, in Chascomús and its territory located in the depressed basin of El Salado river. It focuses on analysing and explaining, throughout its history, the relationships that have been established between urban, rural and natural environment, focusing on the role of the Chascomús Lagoon in its physical-spatial conformation. It seeks to recognize how, throughout different historical, economic and social contexts, and according to different perspectives and tensions, the wetland and lagoon systems have been a fundamental and distinctive element in which landscape, environment and urbanization converge and are disputed.*

### > ACERCA DE LOS AUTORES

MARIANA GIUSTI. Doctoranda en Urbanismo en la Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo (FADU) de la Universidad de Buenos Aires (UBA) en régimen de cotutela con la Facultad de Geografía e Historia (FGH) de la Universidad de Sevilla (US). Máster Europeo en Estudios Urbanos (Eurmed). Magíster en Ordenación y Gestión del Desarrollo Territorial y Local (FGH-US). Especialista en Rehabilitación Arquitectónica y Urbana por la Universidad Técnica de Lisboa (UTL), Portugal. Arquitecta por la FADU-UBA. Becaria Doctoral (2012/2017, IMHICIHU-CONICET). Docente de Proyecto Urbano y Arquitectónico (FADU-UBA). Desde 2011 participa en proyectos de investigación en la US, y proyectos PIP, PICT y UBACyT en Argentina. Ha publicado diversos capítulos en libros y artículos en revistas especializadas. Fundadora del Estudio VAKUUM.

✉ <arqmgiusti@gmail.com>

GABRIEL LA VALLE. Máster Europeo en Diagnóstico y Reparación de Edificios (Emdireb). Magíster en Peritación y Reparación de edificios por la Facultad de Arquitectura (FA) Universidad de Sevilla (US). Especialista en Conservación

del Patrimonio Cultural Arquitectónico por la Universidad de Reggio Calabria (URC), Italia. Arquitecto por la FADU-UBA. Asesor de la Comisión Nacional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos (2014-2015). Coordinador del Convenio FADU-Ministerio de Desarrollo Urbano del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: “Inventario de edificios de valor patrimonial anteriores a 1941 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. Docente de Proyecto Urbano y Arquitectónico (FADU-UBA). Fundador del Estudio VAKUUM.

✉ <lavalle.gl@gmail.com>

ANAHI NIEVA. Arquitecta por la FADU-UBA. Ayudante en las materias Proyecto Urbano y Arquitectónico en el período 2015- 2016 y Teoría del habitar en el período 2013-2014 (FADU-UBA). Integrante de proyecto SI-PUR 2013 a partir del programa SI-JOVEN “Equipos jóvenes para investigadores en formación”. Pasante de investigación en proyectos UBACYT 2010-2013 y 2013-2016. Miembro colaborador del Estudio VAKUUM.

✉ <anynieva@gmail.com>

## Introducción y contexto

Los pueblos y pequeñas ciudades del interior bonaerense argentino suelen ser desestimados como materia de estudios urbanos y territoriales, sin embargo, en el actual contexto de crisis ecológica y ambiental, resultan fundamentales como posibles intermediarias y estructurantes que permitan, por un lado, contrarrestar el desarrollo desigual y la inequidad territorial, y por otro, implementar criterios de sostenibilidad urbana. La condición de escala los ubica en una condición de oportunidad pero también de debilidad. Oportunidad, porque aún es posible operar, visualizar y anticipar su futura expansión contemplando un nuevo paradigma con fuerte carácter territorial y ambiental, y debilidad, debido a que la velocidad e intensidad en que se produce la expansión urbana es acompañada de escasos recursos económicos y humanos.

El presente trabajo coloca su mirada en el interior de la provincia de Buenos Aires, en Chascomús y su territorio, localizado en la Cuenca Deprimida del Salado. Se concentra en analizar y explicar, a lo largo de su historia, las relaciones que se han establecido entre el medio urbano, el medio rural y el medio natural, haciendo foco en el rol de la Laguna de Chascomús en su conformación físico-espacial, como recurso vivo y en movimiento en el que se suceden épocas de sequía e inundaciones. Se busca reconocer cómo, a lo largo de diferentes contextos históricos, económicos y sociales, y según diferentes perspectivas y tensiones, el humedal y los sistemas de lagunas han sido un elemento fundamental y distintivo en el que confluyen y se disputan el paisaje, el ambiente y la urbanización<sup>1</sup>.

El partido de Chascomús<sup>2</sup>, de gran extensión, con 4.266 km<sup>2</sup>, se localiza en el margen este de la provincia de Buenos Aires, Argentina, en la ecorregión de La Pampa (SIB, s.f.). Se encuentra dentro de la subregión denominada pampa deprimida, con un pequeño sector norte dentro de la pampa ondulada. Con un total de 42.277 habitantes (INDEC, 2010), el 90,48% es de carácter urbano. El centro urbano principal es la ciudad de Chascomús, le sigue Lezama, y una serie de parajes rurales localizados en torno a antiguas estaciones de ferrocarril provincial hoy en desuso<sup>3</sup>. La ciudad de Chascomús, fundada en 1779, se localiza en el borde NE de la Laguna homónima y se extiende en una mancha irregular de aproximadamente 13 km<sup>2</sup>.

Cuenta con una accesibilidad elevada desde los principales centros de la región. Posee una fuerte presencia de recursos hídricos compuestos por aproximadamente 54 lagunas entre las cuales se encuentra un sistema encadenado de siete lagunas, gran cantidad de arroyos, y dos importantes ríos que operan de límite del partido: el río Salado al sur y el río Samborombón al noreste.

El característico clima templado-cálido y la predominancia de llanura pampeana con escasa pendiente de suelo y presencia de lagunas y bañados conforman un gran humedal. A pesar de las condicionantes del clima (que alterna períodos de anegamiento e inundaciones y períodos de sequía) se han favorecido las actividades rurales ganaderas, agrícolas e industriales de productos derivados (lácteos, balanceados, molienda de granos, aceites y otros alimentos), industria metalúrgica y textil. La explotación de sus recursos naturales (humedales y pastizal pampeano) en conjunción con las características urbano-arquitectónicas de su ciudad cabecera ha consolidado y potenciado la existencia de actividades de servicio recreativas y turísticas aunque no bien reguladas y organizadas.

### Figura 1

El territorio fluvial chascomunense.

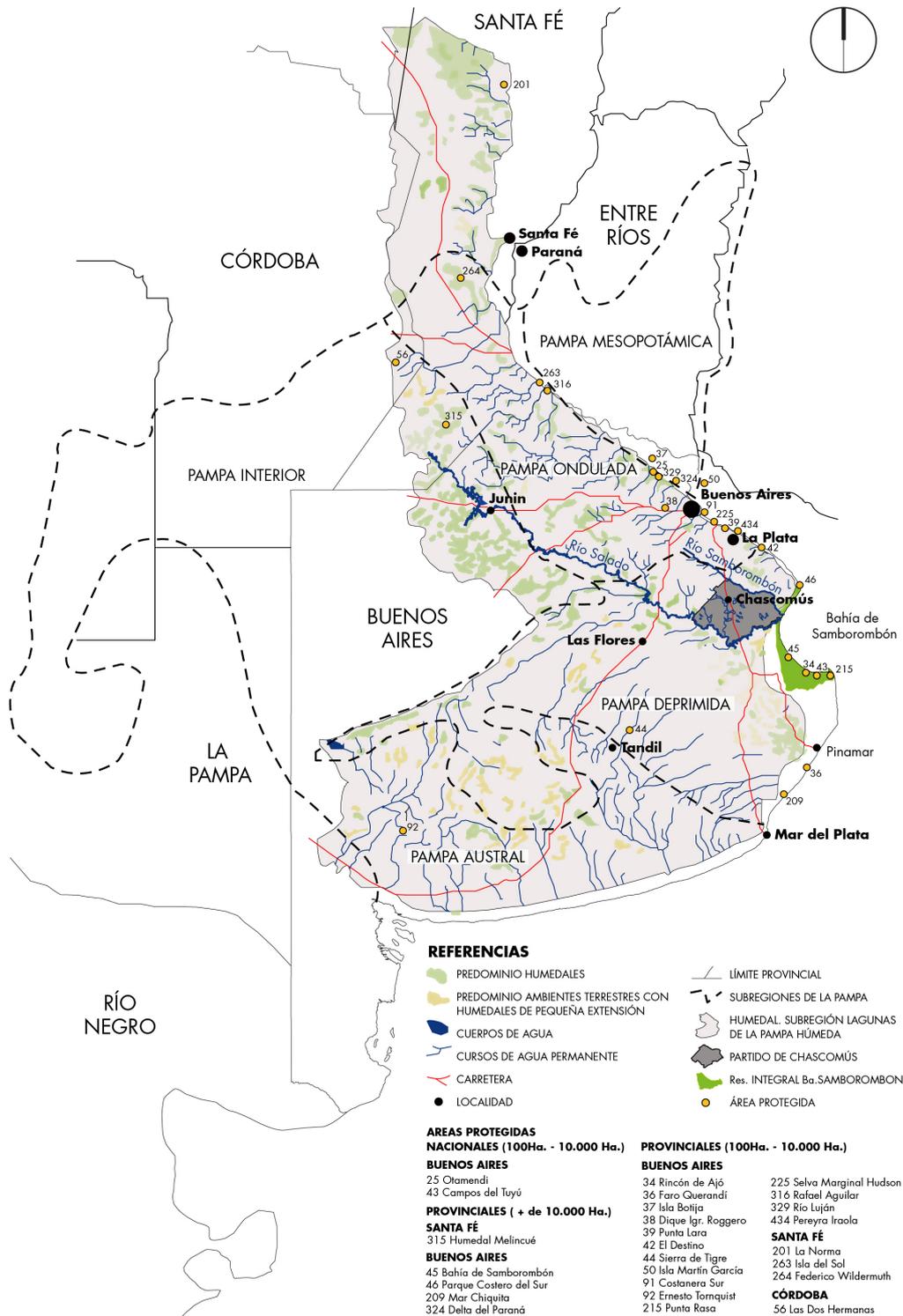
Fuente: Detalle de Imagen satelital del partido de Chascomús, PECH, 2005.



1. Las nociones de paisaje y ambiente del presente trabajo son abordadas a partir de la teoría de la Ecología Urbana, por lo tanto, las confluencias (ausencia de disputa) y disputas a las que se hace referencia son aquellas que se establecen entre las especies que habitan el espacio estudiado.
2. En 2009, se dividió en los partidos de Lezama y Chascomús. En la presente investigación se lo considera no dividido debido el abordaje histórico que los contempla unificados (acceso a datos estadísticos, mapas, entre otros), además, el sistema ambiental de las lagunas encadenadas se encuentra localizado en ambos partidos.
3. Localidades de Gándara, Pedro Nicolás Escribano, Libres del Sud, Comandante Giribone, Don Cipriano, Atilio Pessagno, Barrio Parque Girado, Monasterio y Adela.

Todo el sistema hídrico del partido se asocia a los ríos Samborombón y Salado en su camino hacia la Bahía de Samborombón, es decir, que el conjunto de lagunas, los arroyos del partido y los ríos conforman un sistema mayor, un "territorio fluvial" (Ollero Ojeda, González de Matuco y Elso Huarte, 2009),

un humedal, que a su paso trae consigo los resultados de las presiones ejercidas tanto por el medio urbano como el rural. Sin embargo, no existe una gestión del territorio y sus recursos (naturales y culturales) según una escala apropiada, como un "todo espacial" (Llop, 2003, p. 167).



**Figura 2**  
Partido de Chascomús en la Subregión de Humedales de la Pampa Húmeda.  
Fuente: material propio desarrollado para la tesis doctoral de la coautora Mariana Giusti, a partir del SIFAP (SIB, s.f.) y Benzaquen, Blanco, Bo, Kandus, Lingua, Minotti y Quintana (2017).

## La transformación del paisaje lagunar chascomunense (1779-2015)

En el territorio bonaerense no existieron actividades económicas agrarias extensivas hasta finales del siglo XIX. Previamente a la llegada de los españoles los habitantes de la llanura pampeana eran tribus nómadas, principalmente querandíes y tehuelches (recolectores y cazadores de guanacos, venados y ñandúes). La única actividad económica registrada y de pequeña escala se ubicaba en la zona del delta del Paraná, donde se practicaba horticultura a partir del cultivo de maíz, poroto y calabazas (Politis citado por Pesoa Marcilla, 2016). Los primeros cambios en el paisaje surgen con la llegada del español en el siglo XVI. Se expulsa a las poblaciones originarias a la vez que se introduce y abandona ganado equino, que se reproduce por millones en la llanura, remozando el ecosistema, promueve oportunidades para el desarrollo de otras especies animales y vegetales y también el crecimiento de la población originaria. Otro elemento de impacto en el paisaje fue el cardo, introducido a inicios o mediados del siglo XVIII (Amaral, 1997, p. 46), empleado como combustible ante la carencia de leña.

Buenos Aires, continuamente amenazada por poblaciones originarias, no formaba parte de ninguna ruta comercial española. El límite sur era el río Samborombón, y a partir del acuerdo de Paz de Casuhatí (1742) se estableció como nuevo límite hacia el sur el río Salado. Es a partir de 1776, con la creación del Virreinato del Río de la Plata, que Buenos Aires cobra importancia político-administrativa y activa su puerto. Para asegurar la ciudad se construye una línea de defensa de casi 500 kilómetros y se crean once puestos militares al norte del río Salado. Para su consolidación, era necesario que existiera una población estable que según Cabodi (1950), fue integrada por grupos diversos, entre ellos, soldados del Cuerpo de Blandengues (creado en 1752), habitantes del exterior de la frontera, indígenas que se asentaban en las inmediaciones de los fuertes y población marginal, además de familias de inmigrantes asturianos, gallegos y castellanos, contratados por la propia corona y que arribaron a Buenos Aires alrededor de 1780.

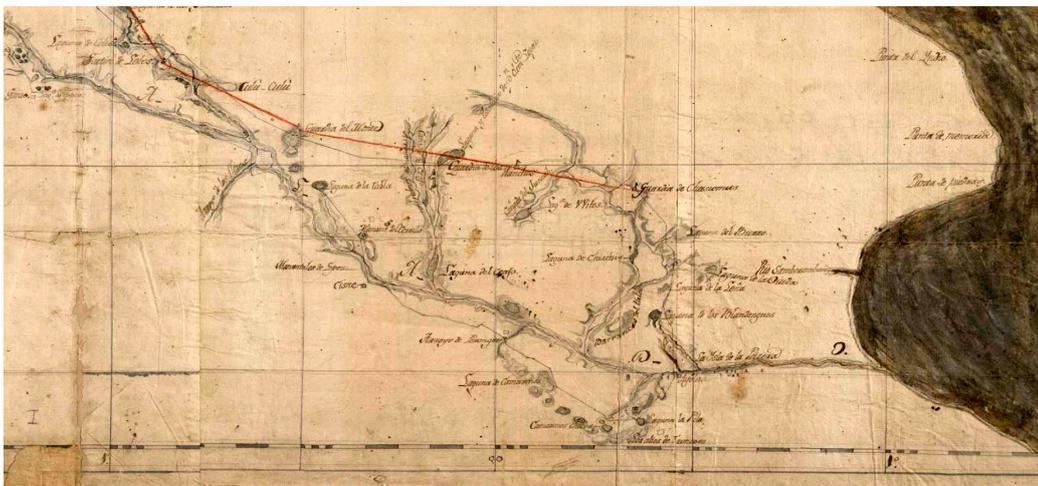
### Territorio en disputa, apropiación, medición y regulación: la laguna como frontera (1779-1839)

El 30 de mayo de 1779 se funda en manos de Don Pedro Nicolás Escribano y su Cuerpo de Blandengues el Fuerte de San Juan Bautista de Chascomús, uno de los puestos militares en la última frontera con el indio. El objetivo era evitar los ataques de los pueblos originarios (pampas y mapuches) y proteger a las poblaciones españolas que se encontraban en parajes apartados. El territorio en disputa lo delimitaba el río Salado, hacia el norte la *civilización*, hacia el sur la *barbarie*. Aunque no existen planos del trazado original del fuerte y el pueblo, puede interpretarse su trazado fundacional a partir de las disposiciones de las leyes VIII, IX y X del Libro IV de la Recopilación de Indias. La organización urbana tenía como foco de composición y vida social la plaza fundacional, a partir de la cual se organizaban los edificios principales. La laguna, no es incorporada como elemento de composición, sino que, como accidente natural, es aprovechada como límite y fuente de recursos primarios, reafirmando la función del poblamiento como frontera, defensa y abastecimiento. En el entorno del fuerte se establecieron estancias para la explotación ganadera a partir de vaqueadas<sup>4</sup>. Concluidas las guerras de la independencia, en 1816, se intentó promover el poblamiento de las guardias a partir del otorgamiento de tierras. Sin embargo, producto del incumplimiento de las leyes promulgadas, a muchas familias presentes desde la fundación inicial se les reclamaba el derecho sobre las tierras. Esto impactaba en la conformación física del poblado, Miller (1997) en su paso por Chascomús en el año 1817 refiere a un lugar de apariencia miserable cuyas viviendas estaban construidas en barro. La observación de las cartas esféricas de 1794-1796 nos permite reconocer el territorio fluvial de la cuenca del río Salado y la localización de la línea de fuertes hacia fines de siglo XVIII (Figuras 3 y 4). A partir de 1824, al correrse las fronteras (Banzato y Rossi, 2010, p. 12), la función militar original y de defensa disminuye, y a partir de ese momento es que Chascomús comienza a consolidarse como centro productivo y articulador de servicios.

4. Consistían en el cuidado y arreo de ganado a campo abierto. La introducción del alambrado de forma masiva, sin dudas, genera cambios a dicha práctica.



**Figura 3**  
 Recorte de la parte inferior de la Carta esférica de América Meridional, 1794, realizada por de Espinosa y Bauzá en 1810. Fuente: Biblioteca Nacional de Francia.



**Figura 4**  
 Recorte de la frontera del sur de la Carta esférica de Buenos Aires 1796, realizada por Félix de Azara en colaboración con Pedro Antonio Cerviño y Juan de Inciarste. Fuente: Biblioteca Nacional de Brasil.

El gobierno independiente de Buenos Aires se enfrenta a la necesidad de expandir el territorio y organizar el espacio dedicado a la ganadería, para lo cual se crea el Departamento Topográfico como organismo de Gobierno para ejecutar tareas de registro y orden de las fundaciones. Con ese objetivo llega en 1825 el Oficial Juan Saubidet a Chascomús. Se realizan dos planos de la ciudad: en el primero se representan las existencias con el objetivo de regularizar el tejido respecto de aquellas incorporaciones que pudieran alterar el plan original (la mayoría de los pueblos de campaña como Chascomús, contaban con mucha precariedad y desorden en cuanto a la organización de los conjuntos urbanos). En función de ello, se elaboró un segundo plano, en 1826 (Figura 5), en el que se plantea una nueva estructura para el tejido del Pueblo Nuevo, delimitando el ejido de chacras y quintas. La nueva estructuración modificó el plan original, como era habitual en esos tiempos. Saubidet define una traza para ordenar las construcciones existentes y a partir de la regularización y cualificación

de los lotes crea un damero en cuya estructura aparecen los siguientes elementos: una nueva plaza<sup>5</sup> con una manzana contigua destinada a edificios públicos, dos avenidas de circunvalación que operarían de límite entre el sector urbano y el ejido (aunque la nueva plaza es localizada por fuera de las avenidas), y otorga una nueva localización para el cementerio, esta vez, de forma periférica y junto a la laguna<sup>6</sup>. Al encontrarse con la laguna, ajena a la composición urbana, el damero, adopta mayor tamaño y forma irregular en todos los bordes. El ejido –elemento proveniente de las Leyes de Indias considerado por dicha legislación como espacio público, terreno común de pastoreo o reserva urbana– se convirtió en su traslado al territorio bonaerense en un espacio agrícola de quintas y chacras rodeando a los pueblos, perdiendo aquel significado original “común para todos los vecinos” o como “espacio de reserva y recreación y para salida de los ganados” (Favelukes, 2005, p. 55). Esta opción resultaba más coherente que tener a la población rural dispersa en viviendas aisladas y estaba relacionada a las disposiciones

5. Actual Plaza Libertad.  
 6. Junto a la Capilla de los Negros (construida en 1862, lugar histórico nacional, UNESCO 1962 y monumento histórico provincial).

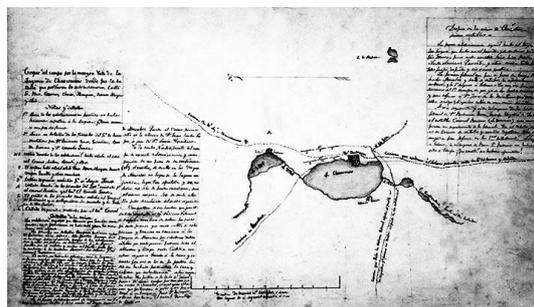
promulgadas desde 1823 para los *pueblos de campaña*. El ejido, medido y trazado se divide en dos categorías: quintas (huertos) y chacras (granjas), destinadas a la producción de víveres diarios para el pueblo (verduras, hortalizas y cereales). Pueblo y ejido, conformaban la unidad ciudad-agricultura que propiciaba el arraigo de la población a partir de la civilización del territorio, el resto del espacio libre es destinado a la explotación ganadera.

Otra de las tareas encomendadas a Saubidet fue la formación de una Comisión de Solares incluyendo autoridades locales (compuesta por un Juez de Paz y dos vecinos propietarios). La comisión conformaba una figura institucional, responsable de ordenar clarificando los títulos de propiedad y otorgando en merced o enfiteusis, lotes urbanos, quintas y chacras (Aliata, 2010, p. 28). La Ley de Enfiteusis<sup>7</sup>, permitió que se formara un importante grupo de hacendados en la zona, y entre el “Reglamento para los pueblos de campaña” y la reestructuración del Nuevo Pueblo de Saubidet, son revalorizadas las propiedades urbanas mejor localizadas<sup>8</sup> y expulsados a la periferia los pobladores de menores recursos. Los bordes de la laguna son destinados a la localización de usos insalubres (cementerio, mataderos, entre otros). La Campaña del desierto encabezada por Rosas en 1833 terminará de expulsar a los pueblos originarios y de acentuar el carácter ganadero criollo de la zona. Sin embargo, el territorio en disputa y su vínculo con la laguna no termina allí. A sus orillas, en 1839, se libra la Batalla de Chascomús entre los arrendatarios y productores rurales del sur, unitarios y el gobierno de Rosas, federales, debido al fin de la Ley de Enfiteusis.



### Poblar, controlar y producir: la laguna como medio local (1840-1900)

En 1853 se constituye el Estado Nacional y en 1855 el departamento topográfico vuelve a hacerse presente con la llegada del Agrimensor Jaime Arrufó, encomendado a realizar un plano actualizado y a reorganizar la Comisión de Solares. En 30 años el pueblo creció respetando las pautas del plano de Saubidet sobrepasando sus límites. Arrufó intentó no modificar la zona antigua del pueblo, más consolidada que el resto, aunque muchas de las construcciones habían avanzado sobre el espacio público. Redefinió los límites del ejido respetando las propiedades ya arraigadas (aunque significara la reducción del tamaño establecido por Ley) y delimitó la propiedad privada y pública (Aliata, 2010).



**Figura 5**  
Arriba: propuestas de Saubidet para Chascomús, 1826. Fuente: reelaboración de los autores a partir de De Paula (2000, p. 263).

**Figura 6**  
Abajo: croquis de la Batalla de Chascomús, 1839. Fuente: Archivo General de la Nación (AGN).

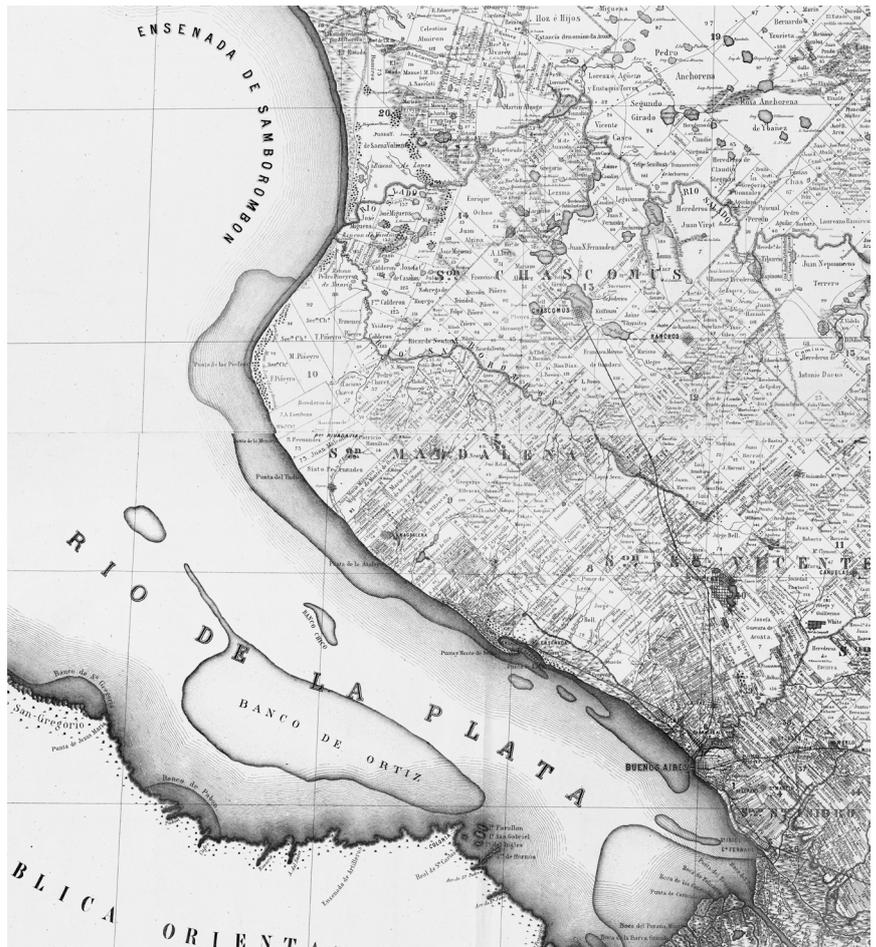
- 7. Sistema de alquiler de tierras fiscales, sancionada el 18 de mayo de 1826 por el primer Presidente de las Provincias Unidas Bernardino Rivadavia (1826-1827).
- 8. Las ocho manzanas inmediatas a la plaza central.

El cementerio, localizado a orillas de la laguna, es trasladado a su actual ubicación. La Ley de Municipalidades de 1854 permite organizar administrativamente el territorio y en 1864 se establecen los límites del partido<sup>9</sup>. La llegada del ferrocarril en 1865, y su nuevo rol como punta de rieles (hasta 1874), ubica al partido como centro de servicios de la región. Las instituciones y poderes locales se afianzan y se fortalece el rol productivo y ganadero. La traza atraviesa y rompe el tejido regular propuesto por Arrufó provocando un nuevo centro en el sector de la estación y la Plaza del Progreso<sup>10</sup>.

Puede observarse en el registro topográfico de la Figura 7 la explotación de los recursos naturales del territorio a partir de la delimitación de propiedades rurales y la permanencia de las *suertes de estancias*<sup>11</sup>. Los adelantos técnicos introducidos por el ferrocarril y el uso masivo del alambrado<sup>12</sup> (1875) producen las mayores alteraciones del paisaje natural pampeano<sup>13</sup>, respondiendo al proyecto nacional de “poblar, controlar y producir” (Pesoa Marcilla, 2016, p. 89) según el modelo agroexportador.

El paisaje urbano también cambia, la llegada de nueva población para explotación rural con fuerte presencia de comunidades extranjeras de diverso origen (ingleses, franceses, italianos, escoceses, irlandeses y españoles), inyecta nuevos usos y costumbres a partir de la introducción de manifestaciones culturales y sociales propias de cada colectividad y el aporte de instituciones de gran relevancia para la construcción de una cultura local. Los españoles, de procedencia gallega y vasca crean en 1869 la Sociedad Española de Socorros Mutuos, los italianos crean en 1873 la Unión Italiana de Socorros Mutuos, introducen el uso de la bicicleta y promueven la ópera en el Teatro Chascomús inaugurado en 1900. Los ingleses, escoceses e irlandeses crearon el Colegio Inglés, e introdujeron el alambrado, el mestizaje de ganado, el fútbol y los deportes náuticos, mientras que los franceses se destacaron en el medio hotelero y de restaurantes (Lahourcade, 1980).

El Chascomús de fines de siglo es el Chascomús “gringo”, donde un millar y medio de extranjeros oficiaron de levadura magnífica, imponiendo su sello en la economía, la sociedad y la cultura. En el Chascomús gringo los anuncios de remates se escriben en inglés y los menús en francés, mientras la ópera italiana y la zarzuela española acarician el oído de los melómanos (Lahourcade, 1980).



Para el año 1873 Chascomús es declarada ciudad. Ese mismo año, la laguna es concesionada por primera vez con fines de explotación económica y las actividades pesqueras para consumo local establecieron beneficios para el municipio y para los consumidores locales. Mientras el ferrocarril extiende su traza hasta Mar del Plata (1886), la laguna recibe los primeros usos de ocio y esparcimiento. En 1890 se instala un balneario para hombres y en 1897 uno para mujeres. De ese modo la laguna deviene de medio de desarrollo del habitante local, por la provisión de recursos primarios, a espacio recreativo contenedor de nuevas prácticas.

### Fortalecimiento del centro urbano como espacio cívico, cultural e institucional: la laguna como telón de fondo (1901-1929)

Para 1901 la venta de pescado extraído de la laguna trascendía al mercado local y en 1905 se establece en ella un criadero de pejerrey. El mismo año se inaugura en sus costas el Club de Regatas. Según registros históricos, en el año 1910 la laguna se seca completamente, mientras que en

**Figura 7**

Recorte del Registro Cartográfico (departamento Topográfico) de las propiedades rurales de la provincia de Buenos Aires, 1864.

9. Los límites vuelven a ampliarse en 1894.
10. Actual Plaza Sarmiento.
11. Terrenos estrechos y alargados de 2.000 hectáreas, de la época de Garay, perpendiculares al Río de la Plata y los arroyos.
12. El alambrado llega a la Argentina en 1845 y es utilizado por primera vez en Chascomús para delimitar huertos de estancias.
13. El pastizal natural templado, ecosistema natural que predominaba en la llanura pampeana, es el más alterado por

1914 se producen grandes inundaciones (Diovisalvi, Berasain, Unrein, Colautti, Fermani, ... y Zagarese, 2010)<sup>14</sup>. La alternancia entre períodos de déficit y exceso de agua es característica de la región<sup>15</sup> y determina que la laguna sufra continuamente ciclos periódicos de sequía e inundación. Mientras el modelo productivo del partido continúa siendo la actividad ganadera, se fundan nuevos pueblos y comunidades para la explotación del territorio (Gándara y J. M. Cobo, hoy Lezama). Las principales transformaciones urbanas consolidan el centro de la ciudad fortaleciendo sus Instituciones. Se construyen el Club Social (1929) y la Sociedad Médica (1927) y se adoquinan muchas de sus calles.

A pesar de que en 1930 aún no se completaba el tejido planificado por Arrufó en 1855 se producen transformaciones de embellecimiento urbano de influencia higienista, concentradas fundamentalmente en los espacios de socialización. El cambio principal se materializa en las características del espacio público con foco en la plaza central. De centro de la composición formal pasa a ser el escenario cívico y simbólico por excelencia. De ser un vacío, desocupado, sin obstáculos ni usos definidos, a ser un espacio formal presidido por esculturas, jerarquizado, ordenado y ajardinado, con sendas rígidas. De esa forma, al igual que en el resto de los pueblos del interior, aparece en la plaza Independencia el monumento al General José de San Martín, y en la plaza Libertad el monumento a Los Libres del Sur. En sus bordes se suman nuevos equipamientos sociales y culturales como el Teatro Municipal Brazzola (1922) y el Club de Pelota (1925).

Hacia la laguna, a modo de telón de fondo y lejos del espíritu estético practicado en el centro de la ciudad, predomina un paisaje agreste, de grandes espacios en estado natural y sin planificación. Las intervenciones puntuales en sus bordes admiten la instalación de infraestructuras para la práctica de la náutica y la pesca deportiva. Allí, las vestimentas de la *Belle Epoque* se vuelven absurdas en contraste con un territorio abierto, húmedo, de barro y vacío.



### Automóvil, turismo e industria: la laguna como espacio para el ocio y esparcimiento masivo e infraestructura de efluentes (1930-1989)

La crisis mundial de la década del treinta repercute en el modelo económico argentino, se pone fin al modelo agroexportador como se lo conocía, mientras se comienza

las prácticas agrícolas ganaderas. Actualmente se conserva su composición natural o seminatural en muy pocas áreas (Bilencia y Miñarro, 2004 y 2007) mientras que el ecosistema de humedales, también presente, es alterado fuertemente recién a partir de 1990.

14. Según registros históricos se produjeron descensos de nivel en los años: 1916, 1924, 1929/1930, 1937, 1944, 1957, 1962, 1970, 1973, 1978, 1996 y 2008/2009 y anegamientos o desbordes en los años: 1900, 1914, 1940, 1958, 1963, 1978, 1980, 1985, 1993, 2001 y 2002. La laguna de Chascomús conforma un típico lago somero, entre otras características por su poca profundidad y por conformar un ambiente dinámico que alterna entre diferentes estados de equilibrio, sumamente sensibles a las variaciones climáticas (Diovisalvi et al., 2010).
15. Florentino Ameghino (1911) refiere a dicha característica de la región.

Figura 8

Plaza Independencia.

Fuente: postal antigua, 1907.

Figura 9

Ciudad y laguna.

Fuente: postal antigua, 1914.

Figura 10

Capilla de los españoles (1880 demolida en 1940) y laguna.

Fuente: Postal antigua, 1904.

Figura 11

Club de Regatas.

Fuente: postal antigua, 1913.



**Figura 12**

Boat Club.

Fuente: Museo Pampeano, postal antigua, sin fecha.

a implementar gradualmente un modelo basado en la sustitución de importaciones. Además, se inicia una nueva etapa en el sistema de transporte y comunicaciones en un nuevo esquema de integración territorial que suponía no solo la resolución de cuestiones de vialidad y de conexión entre centros productivos, con el automóvil como protagonista, sino también la promoción del turismo (De Laurentis, 2014). Como estrategia de Estado, y con participación de sectores públicos y privados, se da inicio a una política de construcción de rutas para lo que se crea la Dirección Nacional de Vialidad (1932). Según Piglia, turismo, automóvil y caminos, conformaban una tríada, construida como la clave para el progreso y la modernización del país (2014, p. 15). A partir de 1938, con la pavimentación de la ruta desde Buenos Aires a Mar del Plata, se funda el inicio de la explotación turística del partido con la laguna como protagonista. Si bien la actividad rural ganadera disminuye en el partido, continúa siendo la actividad económica principal a la que se adiciona el fomento de actividad turística. Aparecen nuevas obras y equipamientos promovidas por la Sociedad de Fomento y Turismo local en la que participaban comerciantes, profesionales, deportistas y representantes de instituciones y empresas locales (Salerno y Vigna, 2012; Lahourcade, 2005). Con la conmemoración en 1939 del primer centenario de la Revolución de los Libres del Sur, se realizan nuevas transformaciones urbanas. Esta vez, además de las intervenciones en el centro fundacional (demolición del Cabildo, construcción del Palacio Municipal<sup>16</sup>, colocación del Reloj de los italianos<sup>17</sup>, nuevos adoquinados, entre otros), se incluye como nuevo foco la costa de la laguna, vinculándose con la ciudad. Se construye la avenida Costanera y se instalan columnas de iluminación, se realiza el Parque Libres del Sur en el que se construye el Museo Pampeano, se inaugura la Estación

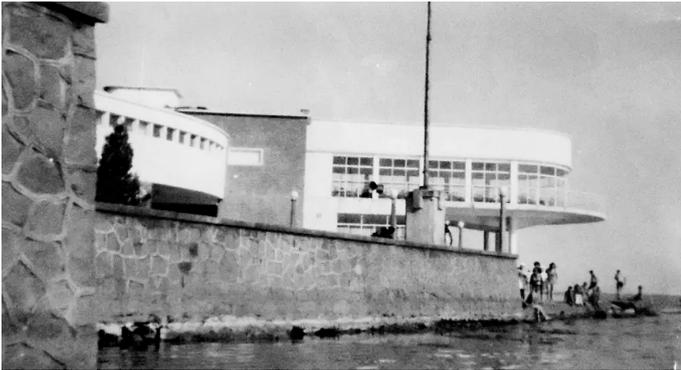
Hidrobiológica y se construyen nuevos balnearios (Municipal, Fomento y Turismo y Edificio del Turista). Todas estas intervenciones en la costa suponen un fuerte impacto en la laguna a partir de la remoción de flora y fauna costera. Por otro lado, la consolidación del camino que la circunvala promueve nuevos usos como *campings*, cabañas, Castillo de la Amistad (1947) y el Hotel Provincial (1950) en sectores de la costa menos antropizados. La ciudad crecía a partir del completamiento del tejido, planificado en 1855, e iniciaba su expansión hacia el norte y este a modo de ensanche. A finales de la década del cuarenta aparece una nueva modalidad de acceso a la tierra a partir del fraccionamiento y subdivisión de parcelas rurales, chacras y quintas. Los loteos populares, sin infraestructuras, eran comercializados a pequeños ahorristas provenientes de los grandes centros urbanos y su venta, para inversión, se pagaba en mensualidades. La gran mayoría se localizaba en torno a la Autovía 2 o a partir de la proyección de alguna arteria principal de la ciudad. El único caso que no coincidió con esa lógica de localización fue el barrio Parque Girado (1948), localizado de forma extraurbana, en el borde de la laguna en el sector opuesto a la ciudad<sup>18</sup>, más cercano a la lógica de los loteos suburbanos de fin de semana presentes en el conurbano bonaerense<sup>19</sup>. El segundo loteo de estas características, barrio Lomas Altas, aparece 20 años después (1969). En ninguno de los loteos vendidos en mensualidades se construyen viviendas hasta finales del siglo XX e inicios del XXI, a excepción de los que se encontraban próximos al tejido central o a las nuevas industrias que aparecen a partir de 1954. El desarrollo industrial en el partido se consolida recién entre la década del sesenta y setenta, siendo las ramas de mayor importancia la metalúrgica, la alimenticia y la textil<sup>20</sup>. Estas, se localizan vinculadas a la Autovía 2, o bien a la avenida Lastra y al arroyo Los Toldos, aprovechando

16. En 1938, a partir de una Ordenanza Municipal se establece que los edificios localizados en el entorno de la Plaza Independencia deberían materializarse en estilo colonial. El nuevo Palacio Municipal proyectado por el Arq. Francisco Salamone en estilo ecléctico neocolonial es iniciada en 1939 y finalizada en 1941.
17. Donado por la comunidad italiana a la ciudad, localizado a modo de hito en la intersección entre avenida Lastra y Libres del Sur.
18. Terrenos de la antigua estancia La Alameda (1789).
19. Para mayor información ver Gómez Pintus (2013).
20. Industria Alimenticia: Sociedad Cooperativa de Tamberos (1924), Industria Lactona (1940), Aguas Minerales SA (1971). Industria textil: MASIS (1964) y UZAL SA (1971). Industria metalúrgica: EMEPA (1954), FADECYA (1966) industria de auto-partes, CONARCO (1979) metalúrgica de electrodos.



**Figura 13**

Izquierda: balneario Municipal (1950).  
Fuente: postal antigua.



**Figura 14**

Derecha: edificio del Turista (1945).  
Fuente: postal antigua.

el recurso fluvial como efluente de desechos industriales que finalmente escurrían en la Laguna de Chascomús. La ciudad continúa creciendo hacia el norte y el este entorno a las vías de acceso y egreso de la ciudad (avenida Juan M. de Rosas y avenida Lastra). El tejido se expande en su mayoría sin acompañamiento en infraestructuras ni equipamientos sociales (cabe aclarar que la primera planta depuradora de fluidos cloacales es instalada recién en 1972 y que el partido contaba con 25.967 habitantes, en su mayoría de carácter urbano). En 1978 aparece la primera urbanización cerrada de Chascomús, el Golf Chascomús Country Club, localizado en el cruce de dos vías de importancia: la ruta de acceso norte a Chascomús desde la Autovía 2 y la Ruta Provincial N° 20. Coincide con la época y la lógica de implantación de emprendimientos de la misma tipología en la zona norte del conurbano bonaerense, sin embargo, la construcción masiva de viviendas a su interior no comienza hasta la década del noventa. En 1981 se promulga la Ordenanza N° 1272, primera normativa municipal, conocida como el Plan Regulador de Chascomús<sup>21</sup>. Se trataba de un instrumento normativo de zonificación que comprendía el territorio según la dualidad urbanizable/no urbanizable y que daba forma, sin una visión crítica de por medio, a las tendencias urbanas ya existentes hasta ese momento. Se instrumentaba en ella la zonificación que establecía el Decreto N° 8912,

cubriendo las necesidades mínimas a partir de la determinación de zonas homogéneas. El partido se dividió entonces en áreas urbanas, complementarias (con indicadores urbanísticos) y rurales (sin ningún tipo de disposición). La falta de visión territorial dejaba los recursos naturales y fluviales por fuera de cualquier tipo de categorización. El único artículo que parecía reconocer los valores paisajísticos de los recursos fue el 17° (Franja de Protección del Paisaje Natural) aunque subordinado solo a la Laguna de Chascomús. Este determinaba que los usos existentes se conservarían (usos rurales, barrio Lomas Altas, barrio Parque Girado, *Campings*, Castillo de la Amistad y estancia La Alameda) y que cualquier cambio debería quedar sujeto a estudios pormenorizados por parte de la Municipalidad. No obstante, el artículo 52, disponía cambios de uso en los bordes de la laguna, al existir la posibilidad de que en ella se instalaran hasta tres urbanizaciones cerradas. La urbanización continúa sus tendencias de expansión con el aporte de la construcción de planes de vivienda financiados por el Estado Provincial (226 viviendas en barrios de la zona norte y este de la ciudad). Mientras tanto, comienza el desarrollo residencial de aquellos loteos populares de la década del cuarenta y cincuenta ubicados en extrema periferia, e inactivos por casi cuarenta años. Allí se localiza la población con menores recursos económicos.

21. Su surgimiento se da a partir de lo dispuesto por el Decreto Ley 8912 de la provincia de Buenos Aires, de 1977.

## Paisaje valorado, codiciado y dañado: la laguna como recurso ambiental (1990-2015)

El período iniciado en la década del noventa y su prolongación entrado el siglo XXI se caracterizó por un contexto político-económico y social con reducción de la presencia del Estado en los mecanismos de regulación social, política y económica; dicho contexto fue de fuerte influencia en las tendencias de expansión urbana en las ciudades. Los agentes privados elaboraron productos urbanos a partir de la explotación de recursos naturales y valiosos territorios, con impacto en la profundización de la exclusión y la segregación social.

En Chascomús, al existir recursos humanos y económicos limitados, esta lógica de lucro tuvo múltiples manifestaciones. Por un lado, los loteos populares periféricos de la década del cuarenta y cincuenta que se mantenían en estado inerte, comenzaron a poblarse ante la necesidad de acceso a la vivienda en terrenos económicos y la llegada de una población poco capacitada y de bajos recursos procedente en su mayoría de países limítrofes o de otras regiones del país (Tauber, 1994, p. 23). Las tendencias de crecimiento se sostuvieron con la población económicamente más baja localizándose en los barrios periféricos o completando el tejido difuso e irregular de los ejes norte y este, en su mayoría en zonas inundables, sin infraestructuras ni equipamientos sociales. Las clases medias y altas locales y muchos propietarios de segundas viviendas (en su mayoría originarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o La Plata) buscaron, bajo diversas tipologías, localizarse en áreas de valor paisajístico y ambiental, o con ciertas condiciones de exclusividad y distinción. Mientras termina de consolidarse el Golf Country Club, construido a fines de los setenta, se realizan dos nuevas urbanizaciones cerradas: el Club de Campo Puerto Chascomús y el Club de Chacras Laguna Vitel frente a las lagunas homónimas. A su vez, se desarrollan residencias en los loteos localizados en los bordes de la laguna (barrio Parque Girado y barrio Lomas Altas). A los desarrollos extraurbanos públicos y privados se suma un nuevo sector de crecimiento hacia el oeste de la ciudad, con eje en la calle Orzali, a partir de la subdivisión de chacras cercanas a la laguna, en su mayoría familias locales de clase media que habitaban el centro y que

liberaron sus viviendas para alquiler o usos vinculados a actividades turísticas. En 2014 se convalida la nueva normativa con el Plan de Desarrollo Territorial, el cual lejos de una visión territorial, continúa sosteniendo una visión sectorial del territorio no prospectiva ni integral y limitada a lo urbano. En lo que respecta a los recursos naturales y la urbanización, se amplía el área urbana, se reduce el área complementaria de agricultura intensiva y se somete a la “franja de protección del paisaje natural”, heredada de la anterior normativa, a la posibilidad de construcción de un mayor número de urbanizaciones cerradas en las costas de las lagunas<sup>22</sup>. Mientras tanto, en el ámbito rural del partido, la demanda internacional de cereales y oleaginosas que inicia en la década del noventa desplaza otras actividades productivas, proceso que se denomina *agriculturización*. La actividad ganadera, históricamente la principal actividad productiva de la cuenca deprimida del salado, se vio desplazada hacia suelos de menor potencial productivo mientras la plantación de soja ganó terreno como principal estandarte de la agriculturización. Cabe aclarar que el avance de las fronteras de explotación agraria sojera (transgénica con uso de agroquímicos), no sólo tiene efectos en el medio ambiente, la biodiversidad y los ecosistemas, sino también en la calidad y precios de los alimentos y la salud de las personas<sup>23</sup>. La soja está presente en los mejores terrenos para la agricultura del partido y también en los bordes de la ciudad y de los recursos hídricos, en cualquier lote o fracción de tierra donde la normativa por acción u omisión lo permita, o donde no es rentable o posible la presencia del urbanismo neoliberal y sus productos capaces de equiparar las ganancias.

22. Hasta tres en la laguna de Chascomús, y dos en cada una del resto de lagunas. No se limita el tamaño de los emprendimientos, solo se define una cantidad de 350 lotes para cada emprendimiento.
23. En relación a los efectos del glifosato en las personas ver en el contexto local las declaraciones de la Red de Médicos de pueblos fumigados o el trabajo en el que participa el investigador Andrés Carrasco, uno de los principales denunciantes de los efectos del glifosato en las personas (Paganelli, Gnazzo, Acosta, Lopez y Carrasco, 2010).



**Figura 15**

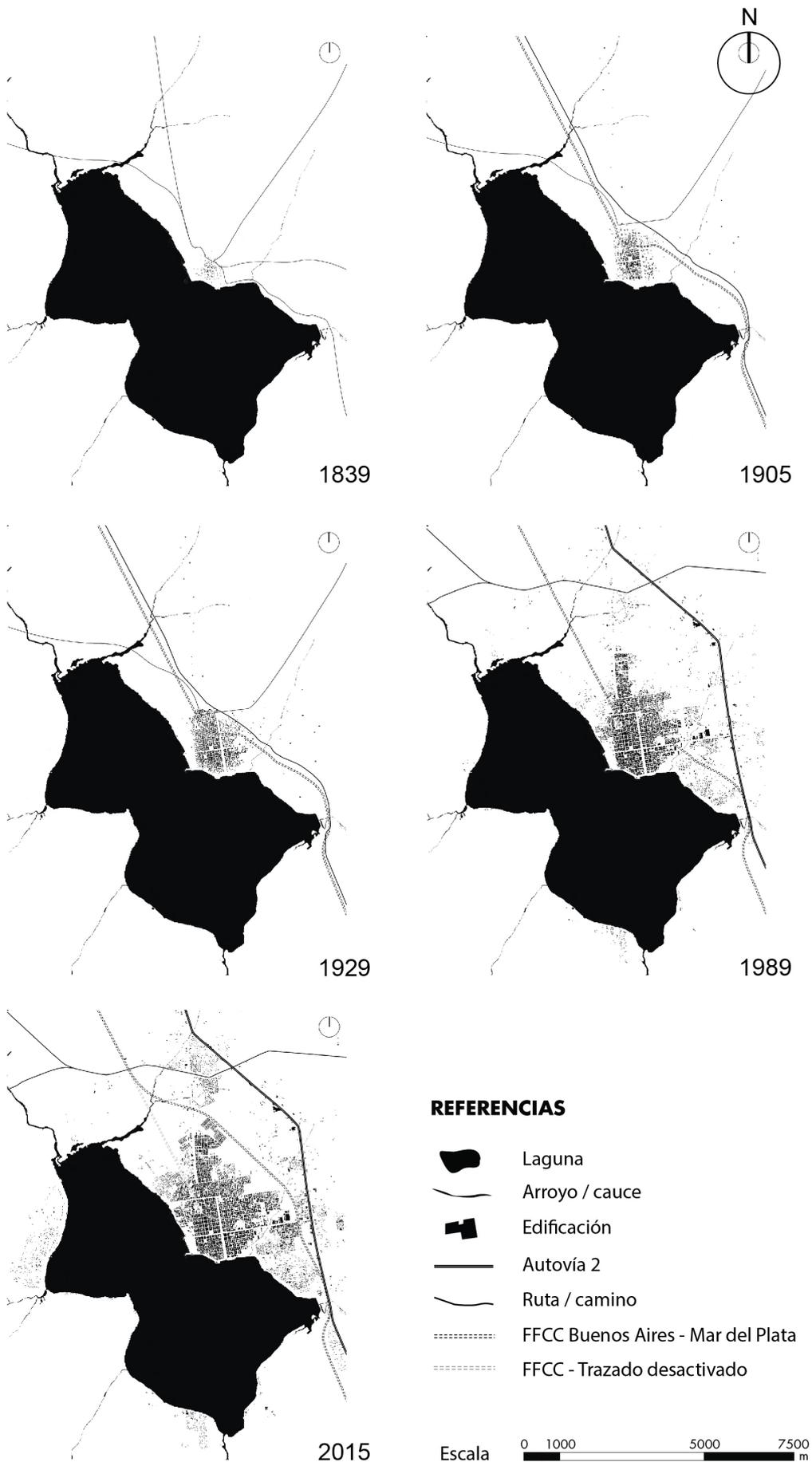
Detalle del vínculo de las urbanizaciones cerradas con las lagunas naturales (Club de Chacras Laguna Vitel y Club de campo Puerto Chascomús). Fuente: elaboración propia a partir de *Google Earth*, 2015.

## Reflexiones finales

La laguna es promocionada a partir de las nuevas representaciones construidas en torno a la naturaleza, lo que favorece su mercantilización y necesidad de consumo, mientras que la despoja de su condición de bien común y de su capacidad de brindar y potenciar servicios ecológicos fundamentales para la vida. Como bien enumera Ríos (2017), las prácticas del neoliberalismo en lo urbano (presentes en Buenos Aires y también en todo el territorio argentino), presentan grandes contradicciones ambientales y sociales. Por un lado está presente la valoración de los recursos naturales y paisajísticos, y por otro, su privatización para uso exclusivo de determinados sectores sociales y su alteración ecológica. Las urbanizaciones cerradas que aparecen en Chascomús entrado el siglo XXI, además del gran impacto territorial derivado del tamaño de los loteos<sup>24</sup>, producen nuevas naturalezas escénicas y la privatización de bienes comunes como las costas y el agua, que pasan de bien común a ser mercantilizados por el capital, a partir de su uso restringido<sup>25</sup>. Estos procesos podrían considerarse dentro de lo que denomina Harvey (2004) “acumulación por desposesión”.

A lo largo de la historia de Chascomús y su territorio, se presentan relaciones variables de explotación y concepción de la laguna: como accidente geográfico ante la disputa del territorio y su colonización, como recurso productivo de acceso al alimento, como sistema de escurrimiento, como telón de fondo de las escenas principales de su sociedad, como criadero, como límite a la expansión, como sumidero de efluentes cloacales e industriales, como espacio de ocio y esparcimiento, como capital, como servicio ambiental y como paisaje escénico valorado, codiciado y dañado. La periodización que hemos presentado contempla que en los diferentes contextos históricos coexisten diversas valoraciones sobre el recurso fluvial, sin embargo, al estudiar la historia de su urbanización pudimos determinar aquellas predominantes que, a su vez, presentan su correlato en la forma de la ciudad. El patrimonio ambiental, paisajístico y cultural chascomunense ha sido explotado de múltiples formas a lo largo de su historia, sin estrategias de manejo y conservación<sup>26</sup>, y en muchos casos con efectos irreversibles.

24. Puerto Chascomús supera en tamaño al plan de Arrufó que tardó más de un siglo en desarrollarse.
25. El Club de Chacras Laguna Vitel restringe el acceso público a la costa, al no existir un sector de costa pública entre el loteo y el recurso lagunar, mientras que en Puerto Chascomús se conecta la laguna artificial principal al interior del emprendimiento con la laguna de Chascomús a partir de un canal exclusivo navegable.
26. Exceptuando a “La Reserva de Biosfera y Refugio de Vida Silvestre Bahía de Samborombón” (Ley 12.016/1997), cuyo sector protegido dentro del partido se localiza de forma marginal, en el sector costero que se vincula con la Bahía.



**Figura 16**

Evolución de la mancha urbana en los cinco tiempos de la laguna de Chascomús. Fuente: material propio desarrollado para la tesis doctoral (en realización) de la coautora Giusti.

Actualmente la explotación de los recursos se presenta de diversas formas:

1. Las actividades ganaderas intensivas han sido desde el inicio las más aplicadas y expandidas dentro del partido. Actualmente, bajo un proceso de *agriculturización*, existe un retroceso de la actividad ganadera. Su abanderada es la soja transgénica y el uso de agrotóxicos, sin controles de ningún tipo. A su vez, cabe remarcar la desaparición de la agricultura familiar para el consumo local de verdura y fruta que proviene de otras zonas (mercado central o de La Plata).
2. El turismo y la recreación se concentra en la ciudad cabecera y las lagunas encadenadas, es una de las actividades económicas principales, pero desordenada y sin control genera un impacto negativo en el ambiente.
3. La expansión del tejido residencial (vivienda permanente y de fin de semana) se desarrolla bajo un modelo expansivo desprovisto de servicios e infraestructuras (sobre todo desde la década de los noventa). La ciudad ha avanzado, según diversas formas y patrones, sobre terrenos de alto valor para las prácticas rurales y sobre espacios de elevado valor natural. En dicho proceso, las clases bajas se han localizado reforzando condiciones de injusticia social y ambiental, mientras que la clase media ejerce presión constante sobre el recurso lagunar.
4. Los ecosistemas naturales de los sistemas hídricos se ven amenazados, con efectos sobre la flora y la fauna autóctona, debido a los continuos cambios de uso, el aporte de efluentes residenciales, turísticos e industriales no tratados, la existencia de basurales a cielo abierto, el movimiento de suelos y la impermeabilización de zonas que cumplían la función de escurrimiento y finalmente, el manejo de las cuencas. Las consecuencias más evidentes de la acción antrópica sobre los ecosistemas son la fragmentación del paisaje pampeano (Ghersa, Ferraro, Omacini, Martínez-Ghersa, Perelman, Satorre y Soriano, 2002) y el aporte de fertilizantes y plaguicidas (Diovisalvi et al., 2010).

A pesar de las múltiples valoraciones, la cualidad distintiva del humedal y el sistema de lagunas como recurso ambiental y paisajístico no siempre ha estado presente y, mucho menos, se ha tomado conciencia sobre su fragilidad. En el actual contexto de crisis ambiental y ecológica el urbanismo neoliberal demanda estos recursos para su mercantilización, a la vez que los degrada. Mientras tanto, una nueva concepción en la gestión del territorio los reclama como los espacios potenciales que permitirán concebir la ciudad y el territorio como un todo espacial. Según la Ecología Urbana y la Ecología del Paisaje, los territorios fluviales y los espacios libres resultan vitales para la ordenación territorial debido a su multifuncionalidad (social, ambiental y territorial), tanto dentro del tejido urbano como en el espacio rural y natural asociado, y específicamente debido a los servicios ambientales que pueden aportar en el camino hacia una gestión del territorio integral y con racionalidad ecológica.

Hemos corroborado cómo las prácticas del urbanismo neoliberal, lejos de concentrarse en los grandes conglomerados urbanos, también son practicadas en pequeñas ciudades. Chascomús, como caso testigo del territorio nacional, ha respondido desde sus orígenes a paradigmas de desarrollo económico con tendencias centralistas. Si bien esta relación es lógica y orgánica de acuerdo con el curso histórico regional, es importante reflexionar sobre la necesidad de fortalecer y reformular los conceptos urbano-rural, territorio, ecosistema, ordenación territorial y desarrollo local. Las actuales prácticas en términos de explotación y mercantilización del territorio y sus consecuencias ambientales y ecológicas deben hacernos reflexionar sobre la necesidad de concebir y guiar el crecimiento de todos los asentamientos humanos a partir de soluciones basadas en la naturaleza, es decir, con una mayor armonía y respeto de los procesos naturales propios de cada territorio y su ecosistema, sea cual fuera el paradigma económico imperante y las prácticas que de él se desprendan ■

## REFERENCIAS

- Aliata, F. (2010). Transformaciones en el hábitat rural. Los planos topográficos de Chascomús, 1826-1854. *Revista Mundo Agrario*, 10(20), pp. 1-34. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=84514811010>
- Amaral, S. (1997). Producción agropecuaria (1810-1850) [pp. 41-64]. En Academia Nacional de la Historia. *Nueva Historia de la Nación Argentina* (Vol. 6). Buenos Aires: Planeta.
- Ameghino, F. (1911). *Las secas y las inundaciones en la provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires.
- Banzato, G. y Rossi, M. C. (2010). El mercado de tierras en las fronteras interiores argentinas. La expansión territorial de Buenos Aires y Santiago del Estero en la segunda mitad del Siglo XIX. *Revista ALHE*, (34), pp. 7-34.
- Benzaquen, L., Blanco, D., Bo, R., Kandus, P., Lingua, G., Minotti, P. y Quintana, R. (Eds.). (2017). *Regiones de Humedales de la Argentina*. Buenos Aires: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Fundación Humedales/Wetlands International/Universidad Nacional de San Martín/ Universidad de Buenos Aires.
- Bilenca, D.; Miñarro, F. (2004). *Conservation Strategy for the natural grasslands of Argentina, Uruguay and southern Brazil. Identification of Valuable Grasslands Areas (VGAs)*. Buenos Aires: Fundación Vida Silvestre Argentina.
- Bilenca, D.; Miñarro, F. (2007). *The Conservation Status of Temperate Grasslands in Central Argentina*. Buenos Aires: Fundación Vida Silvestre Argentina.
- Cabodi, J. J. (1950). Historia de la ciudad de Rojas hasta 1784. En AA.VV. *Contribución a la historia de los pueblos de la Provincia de Buenos Aires. N° XXVII*. La Plata: Publicaciones del AHPBA.
- De Paula, A. J. (2000). *Las nuevas poblaciones en Andalucía, California y el Río de La Plata, 1767-1810*. Buenos Aires: IAA-UBA.
- De Laurentis, F. A. (2014). Destino: el mar. La pavimentación de la ruta a Mar del Plata y su impacto en la transformación del turismo nacional. *Épocas*, (10), pp. 101-114.
- Decreto N° 270. Convalidación técnica de la Ordenanza 4030/09 de la Muniaplidad de Chascomús («Plan de Desarrollo Territorial»). *Boletín Oficial*, (27.309). Provincia de Buenos Aires, Argentina, 3 de junio de 2014.
- Decreto Ley N° 8912. Normas de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo. *Boletín Oficial*, (18.639). Provincia de Buenos Aires, Argentina, 24 de octubre de 1977.
- Diovisalvi, N., Berasain, G., Unrein, F., Colautti, D., Fermani, P., Llamas, M. E., Torremorell, A. M., Lagomarsino, L., Pérez, G., Scaray, R., Bustingorry, J., Ferraro, M. y Zagarese, H. E. (2010). Chascomús: estructura y funcionamiento de una laguna pampeana turbia. *Ecología Austral*, 20, pp. 115-127.
- Favelukes, G. (2005). *El plano de la ciudad. Expansión y control urbano en la cartografía de Buenos Aires (1750-1870)*. [Tesis Doctoral]. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras/Universidad de Buenos Aires.
- Ghersa, C. M., Ferraro, D. O., Omacini, M., Martínez-Ghersa, M. A., Perelman, S., Satorre, E. H. y Soriano, A. (2002). Farm and landscape level variables as indicators of sustainable land-use in the Argentine Inland Pampa. *Agriculture, Ecosystem & Environment*, 93(1-3), pp. 279-293.
- Giarraca, N. y Teubal, M. (2006). Democracia y neoliberalismo en el campo argentino. Una convivencia difícil [pp. 69-94]. En H. C. Grammont. *La construcción de la democracia en el campo latinoamericano*. Buenos Aires: CLACSO.
- Gómez Pintus, A. (2013). *Las formas de la expansión. 1910-1950. Barrios Parque y loteos de fin de semana en la construcción del espacio metropolitano de Buenos Aires*. [Tesis Doctoral]. La Plata: Universidad de La Plata.
- Halperín Donghi, T. (2005). *Guerra y finanzas en los orígenes del Estado argentino (1971-1850)*. Buenos Aires: Prometeo.
- Harvey, D. (2004). The 'New' Imperialism: Accumulation by Dispossession. *Socialist Register*, (40), pp. 63-87.

- Instituto Nacional de Estadística y Censos-INDEC. (2010). *Censo Nacional de Población y Vivienda*. [En línea]. CABA: Ministerio de Economía. Recuperado de: <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-41-135>
- Lahourcade, A. (1980). *Chascomús entre dos siglos (1873-1917) retrato de una sociedad tradicional*. Chascomús: Municipalidad de Chascomús.
- Lahourcade, A. (2005). *Chascomús y el mundo. Historias para pensar y compartir*. Buenos Aires: Dunken.
- Ley N° 12.257. Código de Aguas. Régimen de Protección, Conservación y Manejo del Recurso Hídrico de la Provincia de Buenos Aires. *Boletín Oficial*, (23.756). Provincia de Buenos Aires, Argentina, 9 de febrero de 1999.
- Ley N° 12.016. Reserva Natural Integral Reserva Bahía de Sanborombóm y Reserva Natural con Objetivo Definido. *Boletín Oficial*, (23.476). Provincia de Buenos Aires, Argentina, 7 de noviembre de 1997.
- Llop, J. M. (2003). De la reserva urbana al proyecto del territorio municipal [pp. 151-168]. En A. Font (coord.) *Planeamiento urbanístico. De la controversia a la renovación*. Barcelona: Diputación de Barcelona.
- Miller, J. (1997). *Memorias del General Miller*. Buenos Aires: EMECE.
- Municipalidad de Chascomús (2007, diciembre). *Desarrollo local en Chascomús: Lineamientos estratégicos. Propuestas del plan. Plan Estratégico Chascomús*. Chascomús, Argentina: Municipalidad de Chascomús.
- Municipalidad de Chascomús (2005, abril). *Desarrollo Local en Chascomús: Lineamientos Estratégicos. Documento base diagnóstico. Plan Estratégico Chascomús*. Chascomús, Argentina: Municipalidad de Chascomús.
- Ollero Ojeda, A., González de Matauco, A. I. y Elso Huarte, J. (2009). El territorio fluvial y sus dificultades de aplicación. *Geographicalia*, (56), pp. 37-62.
- Ordenanza Municipal N° 4030. Plan de Desarrollo Territorial. Consejo Deliberante de Chascomús. Municipalidad de Chascomús, Chascomús, Provincia de Buenos Aires, de 2009.
- Ordenanza Municipal N° 1272. Código de Zonificación del Partido de Chascomús. Consejo Deliberante de Chascomús. Municipalidad de Chascomús, Chascomús, Provincia de Buenos Aires, 27 de marzo de 1981.
- Paganelli, A., Gnazzo, V., Acosta, H., Lopez, S. y Carrasco, A. (2010). Glyphosate-Based Herbicides Produce Teratogenic effects on vertebrates by impairing retinoic acid signaling. *Chemical Research in Toxicology*, 23(10), pp. 1586-1595.
- Peso Marcilla, M. (2016). *Una ciudad para la pampa: la construcción del territorio en la Provincia de Buenos Aires (1810-1916)*. [Tesis Doctoral]. Departament d'Urbanisme i Ordenació del Territori [87]. Universitat Politècnica de Catalunya. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10803/386476>
- Piglia, M. (2014). *Autos, rutas y turismo: El Automóvil Club Argentino y el estado*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Ríos, D. M. (2017). Aguas turbias: los nuevos cuerpos de agua de las urbanizaciones cerradas de Buenos Aires (Argentina). *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 26(1), pp. 201-219.
- Salerno, V. y Vigna, M. (2012). Acercamiento a la construcción del pasado prehispánico en una sala del museo pampeano de Chascomús entre 1939 y 1992. *Revista Arqueología*, (18), pp. 181-207.
- Sebreli, J. J. (1971). *Los Oligarcas. Historia Popular N°15. Vida y milagros de nuestro pueblo*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina
- Sistema de Información de Biodiversidad-SIB. (s.f.). Mapa del Sistema Federal de Áreas Protegidas (SIFAP). Recuperado de <https://sib.gov.ar/mapa-sifap>
- Svampa, M. y Viale, E. (2014). *Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo*. Buenos Aires: Katz editores.
- Tauber, F. (1994). *Chascomús. Pautas para una estrategia de Desarrollo*. Foro Intermunicipal de Promoción y empleo. Chascomús: Secretaría de Planeamiento y Desarrollo/Municipalidad de Chascomús.